

Convocatoria

CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL ORGANISMO DE EJECUCIÓN PARA EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA EUROPEO SIMPLE PARA LA PROMOCIÓN DEL CONSUMO DE FLORES Y PLANTAS EN LA UNIÓN EUROPEA

FLOURISHING EUROPE: "A Flower is Worth a Thousand Words"



La Federación Española de Asociaciones de Productores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas (FEPEX) convoca un concurso para la selección de una agencia de comunicación que será el organismo de ejecución durante el año 2021 de un programa de promoción simple de Flores y Plantas en el mercado interior.

La Unión Europea cofinancia programas de información y promoción de productos agrícolas en el mercado interior y en terceros países según lo estipulado en el Reglamento (UE) 1144/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, el Reglamento delegado (UE) 2015/1829 de la Comisión y el Reglamento de ejecución (UE) 2015/1831 de la Comisión.

En dicha normativa queda establecido el procedimiento, los productos agrícolas objeto de estos programas y los países en los que se pueden desarrollar los mismos. En el artículo 13 del Reglamento (UE) Nº 1144/2014 se establece el procedimiento de selección del organismo encargado de la ejecución de los programas simples. El organismo de ejecución deberá ser seleccionado garantizando la mejor relación calidad/precio o, si procede, el precio más bajo asegurando la transparencia, garantizando la igualdad de trato, así como la ausencia de conflictos de interés. Por todo esto se procede a lanzar la siguiente convocatoria.

Convocatoria

Licitador:

FEPEX – Federación Española de Asociaciones de Productores-Exportadores de Frutas, Hortalizas, Flores y Plantas Vivas. C/ Miguel Angel nº 13 – 4º - 28010 MADRID

Objetivo principal:

Seleccionar la agencia de comunicación y/o promoción que participará en el proceso de adjudicación para desarrollar, ejecutar y justificar los programas de promoción destinados a fomentar el consumo de Flores y Plantas en el mercado interior.

El mercado objetivo elegido para ejecutar el programa de promoción durante el año 2021 es:

PROGRAMAS SIMPLES – España y Alemania

Período: Año 2021

Presupuesto total: 498.664,00 euros

Condiciones de licitación:

- 1. El fin de este concurso es la solicitud de un programa de promoción con cofinanciación europea.
- 2. Este ejercicio de licitación no es remunerado: no se proporciona compensación financiera a los solicitantes cuyas ofertas no tengan éxito.
- 3. Toda información remitida a los solicitantes seleccionados debe ser tratada como estrictamente confidencial y debido a la naturaleza institucional de los datos no pueden ser utilizados para otros clientes.
- 4. Los candidatos seleccionados deben presentar recomendaciones detalladas en el proyecto a presentar.



- 5. Las propuestas de los solicitantes deben cubrir los siguientes aspectos:
 - a) Análisis estratégico.
 - b) Propuestas creativas que aborden los objetivos de la campaña.
 - c) Plan de acción detallado.
 - d) Calendario de implementación de la campaña.
 - e) Estimación de costes detallados, en euros sin IVA, dentro del marco presupuestario.
 - f) KPI's cuantificables sugeridos para cada elemento de la campaña
- 6. La propuesta de la agencia debe ser presentada en español.
- 7. Si el solicitante gestiona ya una campaña de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses, dicho operador o entidad deberá dar un acuerdo anticipado para que el solicitante participe en esta licitación. Si se selecciona a este solicitante, también se requiere un acuerdo anticipado antes de aceptar cualquier campaña futura de un operador del mismo sector o de un sector o entidad que pueda dar lugar a un conflicto de intereses.
- 8. Una vez que el trabajo creativo del solicitante seleccionado ha sido acordado y pagado, se convierte en propiedad del licitador sin limitación de tiempo o lugar, y esto incluye el uso para todos los métodos de comunicación y medios de comunicación.
- El licitador se reserva el derecho de utilizar conceptos creativos (imágenes, logotipos, lemas y nombres de dominio) dentro del contexto de sus otras campañas y / o por sus organismos colectivos, sin limitación de tiempo dentro de la UE.
- 10. Los gastos no podrán efectuarse hasta que se haya firmado un contrato marco entre el licitador y la agencia ganadora del concurso.
- 11. La agencia ganadora del concurso deberá firmar un contrato con el licitador.

A. Fase de exclusión / selección

Las solicitudes deberán enviarse por correo electrónico a: FEPEX: <u>izaskun@fepex.es</u>, a la atención del responsable de Promoción: Izaskun Arteta

Las candidaturas deberán llevar la mención: "Candidatura propuesta para Campaña Europea: Flourishing Europe".

La agencia debe asegurar que su solicitud se entregue con éxito antes de la fecha de cierre para su aceptación.

Fecha y lugar limité para la presentación de candidaturas: **3 de enero de 2021 hasta las 12.00 horas**. Cualquier solicitud recibida después de esta fecha no será tomada en cuenta por el licitador.

El comité de promoción de FEPEX se reunirá para valorar cada una de las solicitudes recibidas y el cumplimiento de los criterios de selección publicados en esta convocatoria.

FEPEX publicará en su web <u>www.fepex.es</u> y comunicará a cada agencia participante, el resultado de la fase de selección el **7 de enero de 2021**

Documentos obligatorios que deben presentar los solicitantes para la primera <u>fase de</u> exclusión / selección:

- Una carta de solicitud fechada y firmada que acepta las condiciones de licitación descritas anteriormente, en su defecto deben enviar la citada aceptación desde un correo electrónico corporativo.
- Una declaración jurada debidamente fechada y firmada por el solicitante en la que se declare cualquier posible conflicto de intereses derivado de los trabajos realizados en el sector ornamental, en cualquiera de los mercados cubiertos por la campaña.
- 3. Una declaración jurada que atestigüe la ausencia de conflicto de intereses con el FEPEX.
- 4. Una declaración jurada de no estar incursos en alguno de los criterios de exclusión del artículo 71 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.
- 5. Certificados de estar al corriente de las obligaciones tributarias y de Seguridad Social.
- 6. Capacidad técnica:
 - a) Una lista de referencias principales en acciones de promoción agroalimentaria o similares, en las que se indique el propósito, el importe y la duración de los servicios prestados.
 - El nivel de experiencia de la persona o personas encargadas de coordinar los servicios en general y los detalles de su experiencia en la realización de campañas en el mercado interior
 - c) Una visión general de la agencia y su estructura interna.
 - d) Descripción detallada del equipo a cargo del proyecto.
 - e) Evidencia del conocimiento del mercado europeo al que se orienta este programa.

7. Capacidad financiera:

a) Cuentas del último ejercicio fiscal.

Todo este material se deberá entregar digitalizado en un soporte adecuado.

Esta información debería dar al licitador una idea justa de la coincidencia entre sus necesidades y las ofertas de las agencias y la capacidad de las agencias de gestionar una campaña cofinanciada por la Unión Europea tanto a nivel técnico como administrativo.

B. Fase de adjudicación

Esta fase se iniciará con la convocatoria a las agencias seleccionadas para participar en una reunión de briefing **el 8 de enero 2021** donde FEPEX explicará el mercado seleccionado, público objetivo, contenidos, presupuesto y criterios de valoración que se tendrán en cuenta para la adjudicación definitiva, así como información técnica complementaria a la comprendida en la presente convocatoria

A partir de este momento, las agencias participantes dispondrán de tres semanas para preparar sus propuestas, siendo la fecha limite el 25 de enero 2021 a las 12.00 horas.

El **26 de enero 2021** se comunicará la decisión sobre la adjudicación del concurso a todos los participantes que hayan presentado proyecto.

Criterios para la adjudicación de propuestas (de 100 puntos).

Todas las agencias que cumplan con los requisitos establecidos en la fase exclusión/selección pasarán a la fase de adjudicación. FEPEX comunicará a cada agencia participante el resultado de la fase de selección.

La campaña ya ha sido aprobada por la Comisión Europea, por lo que los objetivos, las acciones y los presupuestos ya están definidos y establecidos. Las propuestas presentadas por las agencias serán valoradas según la adecuación a los objetivos y presupuesto del proyecto aprobado, para lo que se utilizará un sistema de puntuación (Max. 100 puntos) de cada uno de los siguientes criterios de adjudicación:

- Calidad y alcance de las actividades propuestas. Coherencia con los objetivos y acciones del programa aprobado por la Comisión Europea incluidos en el briefing. (30 puntos)
 - Sitio web y redes sociales. Calidad de la información; imágenes y mensajes. Actualización de contenidos. Idiomas de la web.
 - Campañas de pago on-line en plataformas de TV y redes de video: Estrategia de publicidad. Calidad de los formatos para transmitir los mensajes de la campaña. Relación entre cantidad y calidad del impacto. Perfil de las plataformas.
 - Materiales de comunicación: Estrategia y desarrollo de la creatividad.
 Perfil de periodistas y líderes de opinión que se proponen
- 2. Calidad de la gestión y coordinación de la propuesta. Mecanismos de medición a utilizar como organismo de ejecución de la campaña. (10 puntos)
- 3. Relación calidad/precio de las actividades propuesta en relación con el presupuesto y acciones de programa aprobado y que se indican en el briefing. (20 puntos)
- 4. Creatividad: Características y fuerza del mensaje publicitario; capacidad de transmitir positividad y optimismo y capacidad de favorecer en el público objetivo la asociación de sentimientos positivos (empatía, animo, solidaridad, apoyo) con el consumo de flores y plantas. Coherencia de la imagen de la campaña con el lema propuesto, que sea claramente reconocible en todas las actividades y materiales de comunicación. (30 puntos)
- Formatos y adaptaciones que tengan en cuenta las especificidades de cada país y el tipo de público objetivo concreto según lo indicado en el briefing. (10 puntos)

	Publicación de la convocatoria del concurso de exclusión/selección	3 de diciembre de 2020
Fase de	Fecha límite para la presentación de	3 de diciembre de 2020
exclusión/selección	candidaturas	3 de enero de 2021
	Comunicación del resultado de la fase de	
	selección	7 de enero de 2021
	Reunion con los participantes	
	Reunion con los participantes seleccionados para tratar el briefing	8 de enero de 2021
Fase de adjudicación	I	8 de enero de 2021
Fase de adjudicación definitiva	seleccionados para tratar el briefing	8 de enero de 2021 25 de enero de 2021
•	seleccionados para tratar el briefing Fecha tope de entrega de la presentación	

Para más consultas: Izaskun Arteta Responsable de Promoción izaskun@fepex.es
TLF: 91 319 10 50